

# Dis-Capacidad en Acción

Boletín informativo mensual especializado en el abordaje de la discapacidad desde la visión de los Derechos Humanos. Diciembre 2019

## Agenda política de mujeres con discapacidad



**Autonomía personal de las personas con discapacidad**

**03 diciembre: Día Internacional Personas con Discapacidad**

# Agenda política de mujeres con discapacidad

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 03 de diciembre, la Federación Costarricense de Personas con Discapacidad (FECODIS), la Asociación de Mujeres con Discapacidad y la Defensoría de los Habitantes presentaron la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad “Rompiendo Barreras” con la incorporación de dos nuevos ejes temáticos.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la sede central de la Defensoría de los Habitantes en Barrio México. En el año 2014, se presentó a la opinión pública la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad que tiene como objetivo crear una plataforma de acciones pendientes, cuyo cumplimiento significaría un verdadero avance para la vida de estas mujeres.

Originalmente, dicha Agenda estuvo conformada por cinco ejes temáticos, a saber: Acceso a la Justicia, Participación Política, Salud Sexual y Reproductiva, Trabajo y Empleabilidad, y Violencia Intrafamiliar. A partir de la mencionada fecha, se sumaron dos ejes más: Accesibilidad y Protección Social.

En esta misma actividad también se presentó cuáles son las obligaciones del Estado costarricense frente a los órganos de los tratados y las recomendaciones de los mismos al país. Finalmente, se expuso el Informe de los Avances Institucionales de cada uno de los ejes temáticos de la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad. Ese día las organizaciones agradecieron la labor de la Defensoría y entregaron un reconocimiento a la señora Defensora Catalina Crespo y a la Defensoría de la Mujer.



Actividad en la sede  
de la Defensoría de los  
Habitantes  
03 de diciembre 2019

# Autonomía personal de las personas con discapacidad



El 3 de diciembre, dentro de las actividades programadas por el Poder Judicial para la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se organizó un conversatorio sobre la Ley N° 9379 de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

A manera de incentivar la discusión en torno a la mencionada Ley, el conversatorio inició con dos exposiciones a cargo del Dr. Jorge Olaso, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia el Msc. Otto Lépiz, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Posteriormente, se abrió la posibilidad de que el público asistente vertiera su opinión con respecto al tema del conversatorio y otros abordados por los expositores.

# Día Internacional de las Personas con Discapacidad

03 DE  
DICIEMBRE

**DÍA INTERNACIONAL  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**



En el año 1981, la Organización de Naciones Unidas (ONU) proclamó el Decenio de las Personas con Discapacidad. Se trató de la primera irrupción mundial del tema de la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Aunque es preciso admitir que no fue la primera vez que la ONU se ocupó de la discapacidad, por cuanto ya en 1976, adoptó la Declaración de los Derechos de las Personas Impedidas, como se denominaba en aquella época.

Al cabo de esa década y como una forma de mantener vigente el tema, dicha Organización designó el 3 de diciembre como el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Desde ese año hasta el presente, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil alrededor del planeta conmemoran esa fecha, a fin de tomar conciencia sobre los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad para el ejercicio de los Derechos Humanos y tomar medidas para remover los mismos.

El presente año, la ONU escogió el lema "Empoderamiento de las Personas con Discapacidad" para impulsar a este colectivo en la lucha contra las barreras que enfrentan diariamente y establecer la necesidad de una alianza entre los gobiernos y el sector privado, sobre la base de principios y valores compartidos inclusivos que coloquen a las personas con discapacidad en el centro de la acción. Lo anterior en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

La Defensoría de los Habitantes como Institución Nacional de Protección y Promoción de Derechos Humanos y como Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, debe renovar nuestro compromiso con la población con discapacidad en aras de alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos.